

ORDENANZA VI - Nº 45

ARTÍCULO 1.- Adhiérase la Municipalidad de Posadas a la Ley Provincial XVI - Nº 66 (Antes Ley Nº 3764), la cual trata sobre la creación de la red solidaria de protección ambiental denominada "Cascos Verdes Ecológicos", que como Anexo Único forma parte de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-